

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 7

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7231092		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN LOS PROCESOS QUE SE DERIVAN DE ACCIONES ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ORDINARIA Y CONSTITUCIONAL CUANDO EL MUNICIPIO DE CHIA SEA PARTE EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO O TERCERO CON INTERÉS DIRECTO, COMO T A M B I É N REPRESENTADOR AL MUNICIPIO ANTE ENTIDADES ADMINISTRATIVAS.		
Contratista:	LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ		
No. de Cedula	49742187		
Fecha Inicio del Contrato	20-01-2025	Fecha de Terminación	19-09-2025
Periodo del Informe	20-07-2025 A 19-08-2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$67.200.000
Valor a Pagar en este periodo	\$8.400.000
Saldo por Pagar	\$8.400.000
Pago No.	7

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$5.473.000	18-06-2023 – 30-11-2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud \$693.700	7980504799	Agosto	\$1.610.600
Pensión \$887.900			
ARL \$29.000			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud			
Pensión			
ARL			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7231092, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 20-07-2025 A 19-08-2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES DESARROLLADAS																																					
1. Acompañar y representar judicial y extrajudicialmente al Municipio en las audiencias o diligencias programadas dentro de los procesos asignados por la Oficina de Defensa Judicial.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de julio al 19 de agosto de 2025, se realizaron las siguientes audiencias, se realizó la adecuada representación judicial y extrajudicial asegura que el Municipio no solo cumpla con sus obligaciones legales, sino que defienda sus derechos de manera efectiva, lo que puede resultar en decisiones favorables que impacten positivamente en la administración municipal. EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ESTE INFORME SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE CALIFICACION DENTRO DEL PROCESO DE SANDRA MARISOL ARCINIEGAS DENTRO DEL PROCESO No. 1064 EL CUAL SE ADELANTA EN EL CENTRO DE CONCILIACION CAMARA COLOMBIANA DE CONCILIACION. PROCESO TERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR PARTE DE LA SECRETAIA DE HACIENDA QUE SE TERMINO PROCESO COACTIVO POR PAGO DE LA DEUDA.																																						
2. Generar y presentar memoriales a	Presente diferentes memoriales dentro de diferentes procesos asignados, de la siguiente manera:																																						
	<table><tr><th>Número de Radicación</th><th colspan="2">Actuación del Mes</th></tr><tr><td>110013335011-2018-00137-00</td><td>21/7/2025</td><td>Presentan memoriales al despacho 21-02-2025 Correr traslado y poner en conocimiento al Comité de Verificación del informe presentado por la Alcaldía Municipal de Soacha (documento 35 del índice 110 de la plataforma tecnológica Samai), para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de la presente orden, se allegue informe actualizado sobre los trámites y las actuaciones administrativas adelantadas con el fin de dar cumplimiento de la sentencia proferida el 16 de noviembre de 2022 por este Despacho y, modificada y confirmada por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 23 de mayo de 2024</td></tr><tr><td>72031</td><td>30-07-2025</td><td>SE OFICIA A EMSERCHIA, SEC. MEDIO AMBIENTE Y SEC. OBRAS PUBLICAS PARA QUE INFORMEN LO SOLICITADO. 30-07-2025 CAR REALIZA SOLICITUD AL MUNICIPIO DE CHIA DONDE LO REQUIERE QUE INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PTAR II DE CHIA. CAR NOTIFICA ACTO ADMINISTRATIVO DRSC No. 00785. QUE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA SUSCRITA. 29/04/2024 Car contesta mediante correo electrónico que el proceso se encuentra para emitir acto administrativo. 11-03-2024REMISION PODER A LA CAR</td></tr><tr><td>DCRS-09181105746</td><td>22/7/2025</td><td>CAR contesta solicitud y remite informe técnico 1939 de 2018 por medio del cual se otorga al municipio de chía permiso de aprovechamiento forestal arboles aislados Se le solicita a la CAR se remita por correo copia del auto por medio del cual se ordeno el ARCHIVO del proceso Car contesta mediante correo electrónico que el proceso se encuentra para emitir acto administrativo. 11-03-2024REMISION PODER A LA CAR</td></tr><tr><td>258993333002-2025-00076-00</td><td>22-07-2025</td><td>Radique escrito que descorre solicitud de medida cautelar.</td></tr><tr><td>258993333002-2025-00129-00</td><td>23-07-2025</td><td>PRESENTE CONTESTACION DE DEMANDA</td></tr><tr><td>258993333002-2025-00115-00</td><td>24-07-2025</td><td>Auto niega por extemporáneo recurso de apelación. Sentencia declara improcedente acción de cumplimiento</td></tr><tr><td>25899-33-33-001-2025-00002-00</td><td>28/7/2025</td><td>Ingresa expediente al despacho. Radican traslado de las excepciones por parte demandante. 17-06-2025 AUTO corre traslado de excepciones. 21-04-2025 Remito contestación demanda al juzgado. Auto admite demanda. Corre traslado para contestar.</td></tr><tr><td>25899-33-33-003-2024-00045-00</td><td>22/7/2025</td><td>Se realiza audiencia inicial y se decretan pruebas. Auto fija fecha para audiencia inicial para el 22 de julio de 2025 11:30 A.M. Ingresa al despacho.</td></tr><tr><td>250002341000-2021-00682-00</td><td>25/7/2025</td><td>Allegan contestación de la demanda por parte del municipio de Soacha. 21-07-2025 allegan contestación dementada por parte de CIVIJURIS. Auto ordena vincular diferentes entes territoriales y me reconoce personería jurídica para actuar dentro del proceso.</td></tr><tr><td>258993105001-2024-00371-01</td><td>18-07-2025</td><td>18-07-2025 Remito informe a oficina defensa judicial. 09-07-2025 secretaria hacienda solicita concepto sobre el contrato del ademandante.23-04-2025 AL DESPACHO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA.</td></tr><tr><td>25899-33-33-001-2025-00002-00</td><td>28/7/2025</td><td>Ingresa expediente al despacho. Radican traslado de las excepciones por parte demandante. 17-06-2025 AUTO corre traslado de excepciones. 21-04-2025 Remito contestación demanda al juzgado. Auto admite demanda. Corre traslado para contestar.</td></tr></table>	Número de Radicación	Actuación del Mes		110013335011-2018-00137-00	21/7/2025	Presentan memoriales al despacho 21-02-2025 Correr traslado y poner en conocimiento al Comité de Verificación del informe presentado por la Alcaldía Municipal de Soacha (documento 35 del índice 110 de la plataforma tecnológica Samai), para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de la presente orden, se allegue informe actualizado sobre los trámites y las actuaciones administrativas adelantadas con el fin de dar cumplimiento de la sentencia proferida el 16 de noviembre de 2022 por este Despacho y, modificada y confirmada por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 23 de mayo de 2024	72031	30-07-2025	SE OFICIA A EMSERCHIA, SEC. MEDIO AMBIENTE Y SEC. OBRAS PUBLICAS PARA QUE INFORMEN LO SOLICITADO. 30-07-2025 CAR REALIZA SOLICITUD AL MUNICIPIO DE CHIA DONDE LO REQUIERE QUE INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PTAR II DE CHIA. CAR NOTIFICA ACTO ADMINISTRATIVO DRSC No. 00785. QUE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA SUSCRITA. 29/04/2024 Car contesta mediante correo electrónico que el proceso se encuentra para emitir acto administrativo. 11-03-2024REMISION PODER A LA CAR	DCRS-09181105746	22/7/2025	CAR contesta solicitud y remite informe técnico 1939 de 2018 por medio del cual se otorga al municipio de chía permiso de aprovechamiento forestal arboles aislados Se le solicita a la CAR se remita por correo copia del auto por medio del cual se ordeno el ARCHIVO del proceso Car contesta mediante correo electrónico que el proceso se encuentra para emitir acto administrativo. 11-03-2024REMISION PODER A LA CAR	258993333002-2025-00076-00	22-07-2025	Radique escrito que descorre solicitud de medida cautelar.	258993333002-2025-00129-00	23-07-2025	PRESENTE CONTESTACION DE DEMANDA	258993333002-2025-00115-00	24-07-2025	Auto niega por extemporáneo recurso de apelación. Sentencia declara improcedente acción de cumplimiento	25899-33-33-001-2025-00002-00	28/7/2025	Ingresa expediente al despacho. Radican traslado de las excepciones por parte demandante. 17-06-2025 AUTO corre traslado de excepciones. 21-04-2025 Remito contestación demanda al juzgado. Auto admite demanda. Corre traslado para contestar.	25899-33-33-003-2024-00045-00	22/7/2025	Se realiza audiencia inicial y se decretan pruebas. Auto fija fecha para audiencia inicial para el 22 de julio de 2025 11:30 A.M. Ingresa al despacho.	250002341000-2021-00682-00	25/7/2025	Allegan contestación de la demanda por parte del municipio de Soacha. 21-07-2025 allegan contestación dementada por parte de CIVIJURIS. Auto ordena vincular diferentes entes territoriales y me reconoce personería jurídica para actuar dentro del proceso.	258993105001-2024-00371-01	18-07-2025	18-07-2025 Remito informe a oficina defensa judicial. 09-07-2025 secretaria hacienda solicita concepto sobre el contrato del ademandante.23-04-2025 AL DESPACHO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA.	25899-33-33-001-2025-00002-00	28/7/2025	Ingresa expediente al despacho. Radican traslado de las excepciones por parte demandante. 17-06-2025 AUTO corre traslado de excepciones. 21-04-2025 Remito contestación demanda al juzgado. Auto admite demanda. Corre traslado para contestar.		
	Número de Radicación	Actuación del Mes																																					
	110013335011-2018-00137-00	21/7/2025	Presentan memoriales al despacho 21-02-2025 Correr traslado y poner en conocimiento al Comité de Verificación del informe presentado por la Alcaldía Municipal de Soacha (documento 35 del índice 110 de la plataforma tecnológica Samai), para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de la presente orden, se allegue informe actualizado sobre los trámites y las actuaciones administrativas adelantadas con el fin de dar cumplimiento de la sentencia proferida el 16 de noviembre de 2022 por este Despacho y, modificada y confirmada por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 23 de mayo de 2024																																				
	72031	30-07-2025	SE OFICIA A EMSERCHIA, SEC. MEDIO AMBIENTE Y SEC. OBRAS PUBLICAS PARA QUE INFORMEN LO SOLICITADO. 30-07-2025 CAR REALIZA SOLICITUD AL MUNICIPIO DE CHIA DONDE LO REQUIERE QUE INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PTAR II DE CHIA. CAR NOTIFICA ACTO ADMINISTRATIVO DRSC No. 00785. QUE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA SUSCRITA. 29/04/2024 Car contesta mediante correo electrónico que el proceso se encuentra para emitir acto administrativo. 11-03-2024REMISION PODER A LA CAR																																				
	DCRS-09181105746	22/7/2025	CAR contesta solicitud y remite informe técnico 1939 de 2018 por medio del cual se otorga al municipio de chía permiso de aprovechamiento forestal arboles aislados Se le solicita a la CAR se remita por correo copia del auto por medio del cual se ordeno el ARCHIVO del proceso Car contesta mediante correo electrónico que el proceso se encuentra para emitir acto administrativo. 11-03-2024REMISION PODER A LA CAR																																				
	258993333002-2025-00076-00	22-07-2025	Radique escrito que descorre solicitud de medida cautelar.																																				
	258993333002-2025-00129-00	23-07-2025	PRESENTE CONTESTACION DE DEMANDA																																				
	258993333002-2025-00115-00	24-07-2025	Auto niega por extemporáneo recurso de apelación. Sentencia declara improcedente acción de cumplimiento																																				
	25899-33-33-001-2025-00002-00	28/7/2025	Ingresa expediente al despacho. Radican traslado de las excepciones por parte demandante. 17-06-2025 AUTO corre traslado de excepciones. 21-04-2025 Remito contestación demanda al juzgado. Auto admite demanda. Corre traslado para contestar.																																				
	25899-33-33-003-2024-00045-00	22/7/2025	Se realiza audiencia inicial y se decretan pruebas. Auto fija fecha para audiencia inicial para el 22 de julio de 2025 11:30 A.M. Ingresa al despacho.																																				
	250002341000-2021-00682-00	25/7/2025	Allegan contestación de la demanda por parte del municipio de Soacha. 21-07-2025 allegan contestación dementada por parte de CIVIJURIS. Auto ordena vincular diferentes entes territoriales y me reconoce personería jurídica para actuar dentro del proceso.																																				
	258993105001-2024-00371-01	18-07-2025	18-07-2025 Remito informe a oficina defensa judicial. 09-07-2025 secretaria hacienda solicita concepto sobre el contrato del ademandante.23-04-2025 AL DESPACHO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA.																																				
	25899-33-33-001-2025-00002-00	28/7/2025	Ingresa expediente al despacho. Radican traslado de las excepciones por parte demandante. 17-06-2025 AUTO corre traslado de excepciones. 21-04-2025 Remito contestación demanda al juzgado. Auto admite demanda. Corre traslado para contestar.																																				

las entidades administrativa s o judiciales que	258993333002-2025-00129-00	23/7/2024	Conteste demanda
	25899-33-33-003-2024-00045-00	22/7/2025	Se realiza audiencia inicial y se decretan pruebas. Auto fija fecha para audiencia inicial para el 22 de julio de 2025 11:30 A.M. Ingresa al despacho.
	258993333002-2025-00115-00	24/7/2025	Rechazan apelación interpuesta por demandante por extemporánea
	110013342047-2017-00030-00	25-07-2025	SENTNECIA DE PRIMERA INSTANCIA HAY DIVERSAS ORDENES. Ingresan escritos al despacho.
	110013337039-2024-00420-00	24-07-2025	Presente alegatos de conclusión, 13-05-2025 ONTESTAN DEMANDA. PRESENTAN EXCEPCIONES. NOTIFICACION PERSONAL AL MINISTERIO DE TRANSPORTE 17-01-2025 AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICACION PERSONAL.
	25899-33-33-001-2025-00002-00	28/7/2025	Ingresa expediente al despacho. Radican traslado de las excepciones por parte demandante. 17-06-2025 AUTO corre traslado de excepciones. 21-04-2025 Remito contestación demanda al juzgado. Auto admite demanda. Corre traslado para contestar. Realizan reparto de la demanda le correspondió al JUZ 01 ADTIVO DE ZIPA FALTA QUE LE ASIGNEN NUMERO Y ADMITAN DEMANDA
	250002341000-2021-00682-00	25/7/2025	Allegan contestación de la demanda por parte del municipio de Soacha. 21-07-2025 allegan contestación dementada por parte de CIVILJURIS. Auto ordena vincular diferentes entes territoriales y me reconoce personería jurídica para actuar dentro del proceso.
	258993105001-2024-00371-01	18-07-2025	18-07-2025 Remito informe a oficina defensa judicial. 09-07-2025 secretaria hacienda solicita concepto sobre el contrato del ademandante.23-04-2025 AL DESPACHO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA.
	25899-33-33-003-2024-00045-00	29-08-2025	Presente alegatos de conclusion
	110013337039-2024-00420-00	28-08-2025	Presente recurso de apelación coantra sentencia
	29059 / 2020		Envié a la SuperSociedades estado de cuenta de los

3. Asistir y participar activamente en las audiencias, en las que el Municipio sea parte y generar las actuaciones necesarias en forma oportuna, con los requerimientos jurídicos y dentro de los términos dispuestos en procedimiento legal, para la adecuada representación del Municipio de Chía.	Se asistió a las siguientes Audiencias, se realizó la adecuada representación judicial la cual, asegura que el Municipio no solo cumpla con sus obligaciones legales, sino que defienda sus derechos de manera efectiva, lo que puede resultar en decisiones favorables que impacten positivamente en la administración municipal. EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ESTE INFORME SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE CALIFICACION DENTRO DEL PROCESO DE SANDRA MARISOL ARCINIEGAS DENTRO DEL PROCESO No. 1064 EL CUAL SE ADELANTA EN EL CENTRO DE CONCILIACION CAMARA COLOMBIANA DE CONCILIACION. PROCESO TERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR PARTE DE LA SECRETAIA DE HACIENDA QUE SE TERMINO PROCESO COACTIVO POR PAGO DE LA DEUDA.
--	---

4. Consultar permanente	He consultado en la plataforma SAMAI, entidades estatales por medio de sus correos electrónicos y ante a Rama Judicial los procesos asignados de la jurisdicción administrativa. Así:		
	Número de Radicación	Actuación del Mes	Número de Radicación
	110013335011-2018-00137-00	21/7/2025	Presentan memoriales al despacho 21-02-2025 Correr traslado y poner en conocimiento al Comité de Verificación del informe presentado por la Alcaldía Municipal de Soacha (documento 35 del índice 110 de la plataforma tecnológica Samai), para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de la presente orden, se allegue informe actualizado sobre los trámites y las actuaciones administrativas adelantadas con el fin de dar cumplimiento de la sentencia proferida el 16 de noviembre de 2022 por este Despacho y, modificada y confirmada por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 23 de mayo de 2024
	72031	30-07-2025	SE OFICIA A EMSERCHIA, SEC. MEDIO AMBIENTE Y SEC. OBRAS PUBLICAS PARA QUE INFORMEN LO SOLICITADO. 30-07-2025 CAR REALIZA SOLICITUD AL MUNICIPIO DE CHIA DONDE LO REQUIERE QUE INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PTAR II DE CHIA. CAR NOTIFICA ACTO ADMINISTRATIVO DRSC No. 00785. QUE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA SUSCRITA. 29/04/2024 Car contesta mediante correo electrónico que el proceso se encuentra para emitir acto administrativo. 11-03-2024REMISION PODER A LA CAR
	DCRS-09181105746	22/7/2025	CAR contesta solicitud y remite informe técnico 1939 de 2018 por medio del cual se otorga al municipio de chía permiso de aprovechamiento forestal arboles aislados Se le solicita a la CAR se remita por correo copia del auto por medio del cual se ordeno el

			ARCHIVO del proceso Car contesta mediante correo electrónico que el proceso se encuentra para emitir acto administrativo. 11-03-2024REMISION PODER A LA CAR	
	258993333002-2025-00076-00	22-07-2025	Radique escrito que descorre solicitud de medida cautelar.	
	258993333002-2025-00129-00	23-07-2025	PRESENTE CONTESTACION DE DEMANDA	
	258993333002-2025-00115-00	24-07-2025	Auto niega por extemporáneo recurso de apelación. Sentencia declara improcedente acción de cumplimiento	
	25899-33-33-001-2025-00002-00	28/7/2025	Ingresa expediente al despacho. Radican traslado de las excepciones por parte demandante. 17-06-2025 AUTO corre traslado de excepciones. 21-04-2025 Remito contestación demanda al juzgado. Auto admite demanda. Corre traslado para contestar.	
	25899-33-33-003-2024-00045-00	22/7/2025	Se realiza audiencia inicial y se decretan pruebas. Auto fija fecha para audiencia inicial para el 22 de julio de 2025 11:30 A.M. Ingresa al despacho.	
	250002341000-2021-00682-00	25/7/2025	Allegan contestación de la demanda por parte del municipio de Soacha. 21-07-2025 allegan contestación dementada por parte de CIVIJURIS. Auto ordena vincular diferentes entes territoriales y me reconoce personería jurídica para actuar dentro del proceso.	
	258993105001-2024-00371-01	18-07-2025	18-07-2025 Remito informe a oficina defensa judicial. 09-07-2025 secretaria hacienda solicita concepto sobre el contrato del ademandante.23-04-2025 AL DESPACHO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA.	
	25899-33-33-001-2025-00002-00	28/7/2025	Ingresa expediente al despacho. Radican traslado de las excepciones por parte demandante. 17-06-2025 AUTO corre traslado de excepciones. 21-04-2025 Remito contestación demanda al juzgado. Auto admite demanda. Corre traslado para contestar.	
	258993333002-2025-00129-00	23/7/2024	Conteste demanda	
	25899-33-33-003-2024-00045-00	22/7/2025	Se realiza audiencia inicial y se decretan pruebas. Auto fija fecha para audiencia inicial para el 22 de julio de 2025 11:30 A.M. Ingresa al despacho.	
	258993333002-2025-00115-00	24/7/2025	Rechazan apelación interpuesta por demandante por extemporánea	
	110013342047-2017-00030-00	25-07-2025	SENTNECIA DE PRIMERA INSTANCIA HAY DIVERSAS ORDENES. Ingresan escritos al despacho.	
	110013337039-2024-00420-00	24-07-2025	Presente alegatos de conclusión, 13-05-2025 ONTESTAN DEMANDA. PRESENTAN EXCEPCIONES. NOTIFICACION PERSONAL AL MINISTERIO DE TRANSPORTE 17-01-2025 AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICACION PERSONAL.	
	25899-33-33-001-2025-00002-00	28/7/2025	Ingresa expediente al despacho. Radican traslado de las excepciones por parte demandante. 17-06-2025 AUTO corre traslado de excepciones. 21-04-2025 Remito contestación demanda al juzgado. Auto admite demanda. Corre traslado para contestar. Realizan reparto de la demanda le correspondió al JUZ 01 ADTIVO DE ZIPA FALTA QUE LE ASIGNEN NUMERO Y ADMITAN DEMANDA	
	250002341000-2021-00682-00	25/7/2025	Allegan contestación de la demanda por parte del municipio de Soacha. 21-07-2025 allegan contestación dementada por parte de CIVIJURIS. Auto ordena vincular diferentes entes territoriales y me reconoce personería jurídica para actuar dentro del proceso.	
	258993105001-2024-00371-01	18-07-2025	18-07-2025 Remito informe a oficina defensa judicial. 09-07-2025 secretaria hacienda solicita concepto sobre el contrato del ademandante.23-04-2025 AL DESPACHO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA.	
	25899-33-33-003-2024-00045-00	29-08-2025	Presente alegatos de conclusión	
	110013337039-2024-00420-00	28-08-2025	Presente recurso de apelación contra sentencia	
	29059 / 2020		Envíe a la SuperSociedades estado de cuenta de los	

5. Reportar oportunamente e las fechas de las diligencias programadas en audiencias virtuales o en estrados judiciales, con el fin de ser incorporadas enel cronograma o agenda que lleva la Oficina de defensa Juridicial.	Se reporto e informo oportunamente sobre las fechas de las audiencias que se llevaron a cabo durante el periodo comprendido entre el 20 de JULIO al 19 de AGOSTO de 2025. EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ESTE INFORME, SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE CALIFICACION DENTRO DEL PROCESO DE SANDRA MARISOL ARCINIEGAS DENTRO DEL PROCESO No. 1064 EL CUAL SE ADELANTA EN EL CENTRO DE CONCILIACION CAMARA COLOMBIANA DE CONCILIACION. PROCESO TERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR PARTE DE LA SECRETAIA DE HACIENDA QUE SE TERMINO PROCESO COACTIVO POR PAGO DE LA DEUDA.
---	---

6. Presentar dentro de los términos procesales y legales, los recursos ordinarios y extraordinarios que se requieran, así como ejercer las acciones necesarias, dentro de los plazos y	28-08-2025 PRESENTE RECURSO DE APELACION DENTRO DEL PROCESO QUE SE ADELANTA EN CONTRA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
términos que corresponda en forma oportuna, con la fundamentación y motivación requerida y guardar la reserva de la información de aquellos documentos que así se requieran para proteger los derechos de las partes en el proceso y en especial de la Alcaldía de Chía.	
7.Ejercer actividades como apoderado del Municipio en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para cada proceso.	En el ejercicio de mis funciones como apoderado del Municipio de Chía, se llevó a cabo un proceso meticulouso y organizado que garantizó la adecuada representación legal del Municipio en diversas instancias judiciales. A continuación, se detalla el desarrollo de esta actividad: ● Se realizaron las presentaciones de demandas y recursos dentro de los plazos establecidos. Cada documento fue elaborado con atención al detalle, asegurando que se cumplieran todos los requisitos legales y procesales exigidos. La fundamentación jurídica fue sólida, apoyada por jurisprudencia relevante y doctrinas que respaldaban la posición del Municipio ● Asistí puntualmente a todas las audiencias programadas, donde se presentó y defendió la posición del Municipio de manera efectiva. Durante estas audiencias, se expusieron argumentos claros y se presentó evidencia relevante que sustentó las pretensiones del Municipio. La preparación previa fue clave para responder a los cuestionamientos y objeciones de las partes contrarias, lo que permitió una defensa robusta. ● Mantuve una comunicación fluida con la Oficina de Defensa Judicial del Municipio, informando sobre cada avance y decisión relevante en los procesos. Esto permitió que la administración municipal estuviera al tanto de la situación legal, facilitando la toma de decisiones informadas. Se realizó un seguimiento riguroso de cada actuación procesal, asegurando que toda la documentación y las decisiones judiciales estuvieran debidamente registradas. Este registro no solo incluyó las pretensiones realizadas, sino también las respuestas recibidas y las actuaciones de las partes contrarias. Esto contribuyo a la transparencia y facilito elaboración de informes periódicos sobre el estado de cada proceso.
8. Asumir y rendir informes de la Representación Judicial del Municipio, con ocasión de las diferentes acciones ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo o, Ordinaria y	SE INFORMO AL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA INFORMACION DE CADA PROCESO AL QUE ME PREGUNTABA, MANIFESTANDOLE EL ESTADO ACTUAL DE DICHOS PROCESOS.

Constitucional que se adelanten cuando el	
Municipio de Chía sea parte bien como Demandante, demandado	
9. Mantener las carpetas de los expedientes con todas las actuaciones, proferidas por los Despachos Judiciales, de acuerdo a la tabla de retención documental de la alcaldía de Chía.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de julio al 19 de agosto de 2025 se cumplió. Anexando en cada carpeta las actuaciones adelantadas en los procesos asignados. Alcance: Esta actividad abarca la gestión integral de las carpetas de expedientes, desde su recepción hasta su disposición final, de acuerdo con la tabla de retención documental vigente.
10. Presentar informes periódicos con la descripción de cada proceso, su estado y actuaciones realizadas.	Se presento informe del mes comprendido entre JULIO y AGOSTO de 2025
11. Solicitar a la Administración n Municipal a través de la Oficina de Defensa Judicial toda la información necesaria y relacionada con cada uno de los procesos a su cargo.	Con el objeto de realizar la defensa del municipio, solicite ante la oficina de defensa judicial se me informara sobre las actuaciones en los diferentes procesos para llevar la trazabilidad de cada uno de ellos.
12. . Adelantar la ficha técnica de las acciones de repetición y conciliaciones extrajudiciales que se deban someter a Comité de Conciliación.	En este periodo no se me solicito elaboración de ficha técnica.
13. Brindar soporte en la construcción de lineamientos referente a la Defensa Judicial, así	Esta actividad no fue requerida durante el periodo comprendido entre el 20 de junio al 19 de julio de 2025

como emitir conceptos sobre temas solicitados por la Oficina de defensa Judicial. 1	
14. . Abstenerse De dar información a los medios de comunicación, Salvo autorización escrita del contratante o del supervisor, Así como Guardar la reserva de la información De los documentos y procesos a su cargo, protegiendo los derechos de las partes y en especial de La Alcaldía Municipal y manteniendo la protección procesal Dispuesta en los procesos judiciales (reserva sumarial) o administrativo	Se mantuvo un estricto cumplimiento de la política de reserva de información. Se abstuvo de proporcionar detalles sobre los procesos a los medios de comunicación. Además, se garantizó la protección de los derechos de las partes involucradas, en especial de la Alcaldía Municipal, asegurando que toda la información y documentación relacionada se manejara con la máxima confidencialidad.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.



**LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ / ABOGADA
EXTERNA**



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49742187
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LORENA YANET ARIZA PINEREZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 13A 38 71	TELÉFONO:	2852089
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7980504799	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1727443199

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO		NOMBRE			
9003360047	25-14		25-14 COLPENSIONES		1	\$ 887.900
SUBTOTAL:					1	\$ 887.900
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO		NOMBRE			
8300035647	EPS017		EPS017-FAMISANAR		1	\$ 693.700
SUBTOTAL:					1	\$ 693.700
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO		NOMBRE			
8909037905	14-11		14-11 - ARL SURA		1	\$ 29.000
SUBTOTAL:					1	\$ 29.000

VALOR SIN MORA:	\$ 1.610.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 1.610.600



CERTIFICADO

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese**

12/11/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora LORENA ARIZA** con **Cédula de Ciudadanía** número **49742187**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550001900121508

Fecha de apertura

06/01/2004

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141141960013			
		 (415)7707212489984(8020) 0000141141960013			
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 4 9 7 4 2 1 8 7 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Ingresos de Bogotá 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 4 9 7 4 2 1 8 7	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Cesar 2 0	
30. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1		31. Primer apellido ARIZA		32. Segundo apellido PIÑERES	
33. Primer nombre LORENA		34. Otros nombres YANET		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		UBICACIÓN	
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Cota 2 1 4	
41. Dirección principal CL 14 6 35					
42. Correo electrónico LORENAARIZA@HOTMAIL.COM					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 5 2 2 9 7 5 6		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 0 0 1 1 5		48. Código 1 2	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código 2 4 2 1	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre ARIZA PIÑERES LORENA YANET					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

Medellín, 28 de julio de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ identificado(a) con C49742187 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C497421872520940938

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

CORPORACIÓN SURAMERICANA DE SEGUROS

VIGILADO

Dirección IP 10.205.28.19